**Gobierno de Navarra**
Departamento de Desarrollo
Económico y Empresarial

**Nafarroako Gobernua**
Garapen Ekonomiko eta
Enpresarialeko Departamentua

**Servicio de Trabajo**
**Lan Zerbitzua**
P. Tomás Caballero, 1 - Edif. 2-1.ª pl.
Tomás Caballero, p., 1 - 2. Eraik.-1. sol.
31006 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 78 64

*Objeto: Memoria de la puesta en marcha de las acciones de I Plan de Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020 prorrogadas durante el primer semestre de 2022*

El I Plan de Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020 es fruto de la labor desarrollada en el Grupo de trabajo constituido en el Gobierno de Navarra con la participación de representantes de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, de los Departamentos de Hacienda y Política Financiera, Derechos Sociales y Educación y de las Asociaciones de Trabajadores Autónomos integrantes del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, e incorpora el consenso alcanzado sobre las propuestas formuladas por entidades y órganos de la Administración Pública.

En el presente Plan se incluye un ambicioso repertorio de actuaciones que tienen la voluntad de dar la mayor cobertura posible al autoempleo y contribuir a la creación de empresas, articulado en las ocho líneas estratégicas siguientes:

Fomento de las competencias de las personas trabajadoras pertenecientes al colectivo de autónomos.
Mejora en la prestación de los servicios administrativos.
Fomento de la cultura emprendedora.
Consolidación del Trabajo Autónomo.
Plan de acción sobre mujeres emprendedoras y autónomas.
Prevención de riesgos y salud laboral.
Protección Social y ante el fracaso.
Mejora del posicionamiento del colectivo.

En el primer semestre 2022 se ha estado trabajando en la elaboración del II Plan de Trabajo Autónomo (2022-2025) junto con las Asociaciones de Trabajo Autónomo, el día 2 de junio se ha presentado el borrador del II Plan al Consejo Navarro de Trabajo Autónomo y el día 3 se ha publicado en la página de Participación Ciudadana para cumplir con el requisito de aportaciones a dicho a Plan. El plazo para dichas aportaciones estará abierto hasta el día 15 de julio.

Hasta que no se apruebe de forma definitiva el II Plan, se ha continuado trabajando en las acciones desarrolladas en las líneas estratégicas del I Plan aún vigente:

1. La línea estratégica 4.3 del Plan se denomina **Medidas para evitar el cierre y fomento relevo generacional** y contiene como actividad a desarrollar la creación de una bolsa de negocios sin sucesión empresarial.

Se ha creado con la colaboración de CEIN, una bolsa de relevo de negocios, mediante una plataforma que tiene su ubicación en la web del portal navarraemprende.com. A través de la misma y mediante una interfaz de formularios en forma de casillas, tanto la persona que cesa como la nueva emprendedora, desde el día 1 de marzo de 2018, tienen acceso a modo de anuncio, a la base de datos que contendrá todos los negocios próximos a finalizar y todos los emprendedores dispuestos a comenzar.

**Servicio de Trabajo**
**Lan Zerbitzua**
P. Tomás Caballero, 1 - Edif. 2-1.ª pl.
Tomás Caballero, p., 1 - 2. Eraik.-1. sol.
31006 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 78 64

En el momento de que acceden a esta plataforma llega esa información al Servicio de Trabajo y realizaremos la labor de ponerles en contacto entre ellos.

De esta manera será posible hacer un seguimiento del proceso de relevo que se lleve a cabo y si finalmente ha sido realizado con éxito.

A fecha 30 de junio de 2022 contamos con:

- personas que se anuncian como compradores de algún negocio: 30
- personas que desean vender o traspasar su negocio: 72
- personas interesadas en los diferentes negocios: 266

Los éxitos a día de hoy:

De negocios que han contactado ambas partes a través de la Bolsa:

- Abaurrepea / Abaurrea Baja: Mobiliario de Cocina Valen S.L
- Pamplona: Asesoría Vendo tu casa
- Pamplona: Mercería Izcue
- Pamplona: Mercería Isabel
- Pamplona: Tintorería Laura
- Pamplona: Los Ibéricos de San Nicolás
- Mutilva Baja: Ebanistería Ebat

De negocios que han publicado su anuncio de venta o traspaso en la Bolsa y a raíz de esto se han puesto en contacto directamente con ellos personas interesadas:

- Irurzun: Covirán
- Villava: Peluquería
- Castejón: Bar Paredes

2. Dentro de esta misma línea estratégica 4.3 del Plan que se denomina **Medidas para evitar el cierre y fomento relevo generacional y como apoyo a la Bolsa de relevo de negocios**, se han elaborado dos **subvenciones para apoyar económicamente a esta Bolsa de Relevo de Negocios** cuyo objeto es fomentar el relevo generacional facilitando la continuidad de aquellos negocios con dificultades a la hora de encontrar un relevo. Permite así mismo ofrecer una posibilidad de emprendimiento a jóvenes en desempleo, por lo que formaría parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

La primera de las ayudas denominada:

Subvención a personas trabajadoras autónomas titulares de negocios ubicados en municipios de Navarra de menos de 2.000 habitantes para la contratación a personas desempleadas.

Se pretende incentivar y facilitar el acceso al trabajo autónomo o por cuenta propia, apoyando a las personas autónomas que contraten a personas desempleadas inscritas en la Bolsa de Relevo de Negocios, de forma que se promueva la transmisión de conocimiento del negocio entre ambas, y por otro lado, apoyar económicamente a la persona que va a ceder el negocio que también podrá optar a esta ayuda por realizar durante el periodo de 6 meses, labores de docencia y tutorización a la persona que va a sucederle en el negocio.

**Servicio de Trabajo**
**Lan Zerbitzua**
P. Tomás Caballero, 1 - Edif. 2-1.ª pl.
Tomás Caballero, p., 1 - 2. Eraik.-1. sol.
31006 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 78 64

La segunda ayuda denominada:

Subvención a personas trabajadoras autónomas para cubrir gastos abonados en concepto de traspaso de negocios ubicados en municipios de Navarra de menos de 2.000 habitantes.

Se pretende incentivar la continuidad de negocios con dificultades a la hora de encontrar un relevo a través de una convocatoria de ayudas para gastos abonados en concepto de traspaso de negocios, a quienes han adquirido un negocio ubicado en un municipio de Navarra de menos de 2.000 habitantes por traspaso a través de la Bolsa de Relevo de Negocios.

Ambas convocatorias van a publicarse en el BON el día 1 de julio de 2022.

3. También en esta misma línea estratégica 4.3 del Plan que se denomina Medidas para evitar el cierre y fomento relevo generacional y como apoyo a la Bolsa de relevo de negocios. Se inicia un proyecto piloto con 24 localidades de menos de 2.000 habitantes de diferentes zonas de Navarra para conocer el número de negocios que tienen estos municipios e intentar hacer una estimación de cuántos están próximos al cierre por jubilación.

Con esta acción se quiere a su vez actuar en línea con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, Eje III Cohesión social y territorial, Palanca I Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura, actuando como una medida que intente evitar el cierre de negocios en zonas rurales que finalmente pueda conllevar la pérdida de población en esa zona rural.

El resultado obtenido, es qué en 24 localidades de diferentes puntos de la geografía navarra, hay 310 personas mayores de 55 años, autónomas. Por tanto, el siguiente paso consistiría en mantener contacto para intentar evitar la futura pérdida de estos negocios.

4. Dentro de la misma línea 4.3 del Plan que se denomina Medidas para evitar el cierre y fomento relevo generacional y como apoyo a la Bolsa de relevo de negocios, se ha contratado a Cámara de Comercio de Navarra para ofrecer el servicio de valoración económica de los negocios qué estando inscritos en la Bolsa de Relevo de Negocios, así lo soliciten a través de RGE a esta Sección de Trabajo Autónomo. A fecha de 30 de junio se han realizado 6 valoraciones.

5. Así mismo se está realizando una cooperación con la Asociación de Comerciantes de Navarra para hacer de difusión de los comercio anunciados en la Bolsa de Relevo de Negocios.

6. Siguiendo la misma línea y acción como apoyo a la Bolsa de relevo de negocios pero en consonancia con el **Plan de recuperación, transformación y resiliencia, Eje I Transición ecológica, Palanca II Infraestructuras y ecosistemas resilientes, Componente 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad**, se está estudiando la posibilidad de realizar una acción de apoyo a la conservación de los bosques, mediante el desbrozado de bosque por cada traspaso que se realice a través de la bolsa de relevo de negocios. La tramitación de dicha acción se llevará a cabo por la Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

**Servicio de Trabajo**
**Lan Zerbitzua**
P. Tomás Caballero, 1 - Edif. 2-1.ª pl.
Tomás Caballero, p., 1 - 2. Eraik.-1. sol.
31006 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 78 64

7. La línea estratégica 2.4.1 del I Plan de Trabajo Autónomo de Navarra, en concreto la denominada **Facilitar acceso a alquiler de locales públicos** contiene como actividad a desarrollar la **creación de una base de datos de locales públicos vacíos**.

Durante este primer semestre se ha continuado con el contacto con los municipios de Navarra que aún no nos han hecho llegar su respuesta a, con el fin de recordarles la actualización de locales públicos vacíos y disponibles con los que cuentan en este momento para ofertar a posibles emprendedores.

A 30 de junio se cuenta con 15 localidades que ofrecen locales disponibles:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Améscoa Baja | Cirauqui | Lesaka | Ultzama |
| Ancín | Enériz | Lumbier | Zizur Mayor |
| Aoiz | Estella | Monreal | Zudaire |
| Burgi | Imotz –Muskitz | Murillo Cuende | |

8. En desarrollo de la línea estratégica 2 del Plan, que tiene como objetivo la **Mejora en la prestación de los servicios administrativos**, se ha desarrollado una **Bolsa de actividades públicas** en www.navarraemprende.com dando acceso a negocios de titularidad municipal que están publicados en el Portal de Contratación de www.navarra.es

Está destinada a informar sobre negocios y actividades públicas (de ayuntamientos, mancomunidades, consorcios, etc.) disponibles en Navarra para su gestión por parte de personas trabajadoras autónomas.

Las Agencias de Desarrollo Local (ADL) son las encargadas de alimentar esta bolsa con las licitaciones de sus zonas de actuación.

Si una persona tiene interés en alguna de las licitaciones publicadas, solo tiene que completar un breve formulario. Desde la ADL correspondiente se pondrán en contacto con ella para ampliar la información y, en su caso, realizar un acompañamiento en el proceso de emprendimiento.

A 30 de junio se pueden encontrar en la web 46 negocios publicitados, de los cuales se han adjudicado ya 26 de ellos, 5 han quedado desiertos y 15 están ofertados.

9. Dentro de esta misma línea estratégica referida a la **Mejora en la prestación de los servicios administrativos,** contamos con la **Guía de Acciones para el Trabajo Autónomo de Navarra,** que pretende informar a las autónomas y autónomos de todas las acciones que dentro del Gobierno de Navarra están destinadas a ayudarles. Se encuentra ubicada dentro de Navarra.es.

En este primer semestre, se han actualizado links de acceso a formación y cursos del SNE, convenios y financiación, redirigiendo directamente a sus webs.

**Servicio de Trabajo**
**Lan Zerbitzua**
P. Tomás Caballero, 1 - Edif. 2-1.ª pl.
Tomás Caballero, p., 1 - 2. Eraik.-1. sol.
31006 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 78 64

10. En desarrollo de la línea estratégica 8 del Plan que se denomina **Mejora del Posicionamiento**, en su **acción 1 Mejora de la visibilidad interna y externa del autónomo y actuación 3, acciones para el mejor conocimiento y difusión en la sociedad de los valores, características y requerimientos necesarios**, se ha desarrollado una aplicación móvil nativa para Android e IOS, que se denomina "Trabajo Autónomo de Navarra".

Desde el día 2 de octubre de 2020, ya está activa la **APP de Trabajo Autónomo de Navarra** que cuenta con un Catálogo promocional de personas autónomas de Navarra con categorización por ubicación, actividad y valoraciones. Se puede localizar a una persona autónoma que se haya inscrito, a través de un Buscador de negocios por categorías, con la posibilidad de contactar bien a través de mail o teléfono a través de la APP y de realizar valoración por parte de usuarias y usuarios al trabajo realizado por las personas autónomas.

En el primer semestre de 2022 se han realizado mejoras en la APP, implementando la Sección de Feria Trabajo Autónomo y Premios de Reconocimiento al Trabajo Autónomo y se está cambiando la carátula por otra más atractiva.

Así mismo, desde febrero se hace difusión de la APP a través de la web www.navarraemprende.com por medio de un banner en su home que da acceso a información sobre la APP y a iconos para su descarga.

A 30 de junio contamos con 381 personas autónomas que se publicitan en el Catálogo promocional y que ofrecen sus servicios y con 88 personas que utilizan la APP localizar a la persona profesional que necesitan.

11. En la línea 4.1.3 **promoción de un sello de calidad o distinción por buenas prácticas en pago a proveedores**, se ha realizado la actualización de la adaptación de la metodología "InnovaRSE" al Trabajo Autónomo: **"Trabajo autónomo, micropymes y responsabilidad social (TamiRSE)".**

Durante el primer semestre de 2022 se están realizando las notificaciones para las ayudas destinadas a la realización a lo largo del año de Planificaciones y Memorias de Sostenibilidad

12. En la línea 8 **Mejora del Posicionamiento**, Acción nº 1 **Mejora de la visibilidad interna y externa de las personas autónomas**, en su actuación nº 4 está la **inclusión a las Asociaciones profesional de trabajo autónomo de Navarra como posibles beneficiarias de diferentes convocatorias de ayudas**.

Las asociaciones profesionales de trabajo autónomo de Navarra son un importante interlocutor de las Administraciones Públicas para desarrollar políticas públicas para el fomento de la actividad económica generada por el colectivo, incremento del número de empresas y empleo por cuenta propia y ajena.

Estas actividades de promoción y fomento son de interés general, motivo por el cual los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2022 han contemplado una dotación presupuestaria específica para subvencionar su actividad y mantenimiento.

Esta convocatoria se ha publicado en el BON nº 125 de 24 de junio de 2022.

13- En línea con el **Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en cuanto a la transformación ecológica y digital,** se está trabajando en difundir entre el colectivo autónomo de Navarra las ayudas Digital Tool Kits.

**Servicio de Trabajo**
**Lan Zerbitzua**
P. Tomás Caballero, 1 - Edif. 2-1.ª pl.
Tomás Caballero p., 1 - 2. Eraik.-1. sol.
31006 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 78 64

Se ha remitido a asociaciones de trabajo autónomo, asociaciones profesionales, ADLs, Ayuntamiento y otros Entes públicos y privados, información de cómo acceder a dicha convocatoria.
Con el fin de centralizar toda la difusión de información en la web www.navarraemprende.com, se ha colocado un link a dichas ayudas en la sección de ayudas y financiación, creando un apartado para las Next Generation.

13. En la línea 8 **Mejora del Posicionamiento**, Acción nº 1 **Mejora de la visibilidad interna y externa de las personas autónomas**, en su actuación nº 1 **Reconocimiento a la excelencia del Trabajo Autónomo,** este año, después de dos años de parón debido a la crisis sanitaria del Covid 19, se ha retomado la iniciativa y el día 15 de octubre va a realizarse la ceremonia de entrega de los Premios de Reconocimiento al Trabajo Autónomo de Navarra. Las fechas de presentación de candidaturas han sido entre los días 1 y 21 de junio; y desde el día 24 de junio hasta el 30 de julio la ciudadanía podrá votar a las personas candidatas que considere merecedoras de este galardón a través de la web https://www.navarraemprende.com/feriadetrabajoautonomodenavarra/castellano/#premios

14. En la misma línea 8 **Mejora del Posicionamiento**, Acción nº 1 **Mejora de la visibilidad interna y externa de las personas autónomas**, en su actuación nº **3 Acciones para el mejor conocimiento y difusión en la sociedad de los valores, características y requerimientos necesarios,** también este año, los días 15 y 16 de octubre va a celebrarse la III Feria de Trabajo Autónomo de Navarra, para la cual están ya los 87 stands gratuitos adjudicados a través de la oferta abierta entre el 4 y el 17 de mayo del 2022 en la web https://www.navarraemprende.com/feriadetrabajoautonomodenavarra/castellano/#stands